



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00584345- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Garay Reyna Zenaida María - Legajo N°45891, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo e participar en el Congreso organizado por IPSA "27th World Congress of Political Science" y Congreso "XVI Congreso Nacional de Ciencia Política", organizado por SAAP, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre el día 15 y el 21 de julio de 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00604405-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa situación de revista de la Prof. Garay Reyna Zenaida María - Legajo N°45891 y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000.

Que en PV-2023-00613310-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. Garay Reyna Zenaida María - Legajo N°45891 licencia con goce de haberes, desde el 15/07/2023 hasta el 21/07/2023, quien participó en el Congreso organizado por IPSA "27th World Congress of Political Science" y Congreso "XVI Congreso Nacional de Ciencia Política", organizado por SAAP, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

